

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6736 *MERCADOS ARIES INTERNATIONAL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AF ARIES ENERGÍA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

"En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el 27 de junio de 2019, las juntas generales universales de socios de "AF ARIES ENERGÍA, S.L.", identificada con C.I.F. B87660452 (sociedad absorbida) y de MERCADOS ARIES INTERNATIONAL, S.A., (antes denominada AF MERCADOS ENERGY MARKETS INTERNATIONAL, S.A.) identificada con C.I.F. A82316902 (sociedad absorbente), aprobaron la fusión por absorción de la primera por la segunda, con extinción por disolución sin liquidación de AF ARIES ENERGÍA, S.L., y transmisión en bloque de su patrimonio a MERCADOS ARIES INTERNATIONAL, S.A., que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Al estar las sociedades absorbida y absorbente directamente participadas en su totalidad por el mismo socio se simplifica el procedimiento de fusión de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 52.1 de la LME.

La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2018.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión y, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión".

Madrid, 19 de agosto de 2019.- Director General, Miguel Ángel Hernández.

ID: A190046959-1